

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | | Versión 01 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 20 mar 2013 |

| | |
|--|--|
| 1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA | 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE HACIENDA |
| <p>Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).</p> <p>Alcance: Evaluar la gestión de la Secretaría de Hacienda, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020”, en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Criterios del Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza Número 006 de 2016 • Plan de acción (Plan de coherencia) 2019 de la entidad • Informe de Gestión 2019 de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2019 <p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la política fiscal del Departamento, en concordancia con la política fiscal nacional. 2. Velar por la estabilidad fiscal del Departamento a través de la gestión integral de los ingresos tributarios y rentísticos, y demás instrumentos de la Hacienda Pública. 3. Garantizar la eficiente, eficaz y efectiva administración de los recursos del Departamento, de acuerdo con el sistema presupuestal. 4. Garantizar la eficiente y oportuna gestión del recaudo de los ingresos, y la cancelación de los gastos públicos. 5. Garantizar el cumplimiento de la política de financiación de los programas que integran el Plan Departamental de Desarrollo. 6. Garantizar el eficiente, eficaz y efectivo manejo y registro de las operaciones presupuestales, de tesorería y contabilidad. 7. Velar por la progresiva, equitativa y eficiente administración tributaria y rentística del | |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | | Versión 01 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 20 mar 2013 |

| | | | |
|---|--|---------------------------|---|
| Departamento. | | | |
| 8. Diseñar y aplicar la política de administración y gestión de rentas, monopolio rentístico e ingresos tributarios, y disminuir el contrabando, la evasión, la elusión y la falsificación de productos que afectan las rentas departamentales. | | | |
| 4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | | |
| | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO (%) | 5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS |
| 611. Modernizar e Integrar al interior de la Secretaría de Hacienda cinco (5) procesos administrativos transversales al proceso de gestión financiera del departamento | Procesos y procedimientos modernizados (número) | 100% | Meta de mantenimiento. Programada 2019: 5 procesos y procedimientos modernizados Ejecutada: 100% reportado en el informe de gestión de la dependencia, como en el aplicativo a seguimiento del plan de Desarrollo y Plan indicativo, sobre el mantenimiento a Procesos administrativos determinados para fortalecer la Secretaría de Hacienda. Presenta una ejecución acumulada en el cuatrienio del 100%. |
| 612. Mantener, fortalecer e implementar la operación e integración de seis (6) sistemas de información para soportar la gestión financiera territorial y la construcción de sus respectivos tableros de control del departamento | Número de sistemas modernizados e implementados (número) | 100% | Meta de mantenimiento. Programada 2019: 6 sistemas de información, modernizados e implementados. Ejecutada: 100% de mantenimiento a la operación de los sistemas de información de conformidad con el informe de gestión de la dependencia. Presenta una ejecución acumulada en el cuatrienio del 100%. |
| 613. Implementar cinco (5) planes de fiscalización, planes anti-evasión con los instrumentos | Plan de fiscalización implementado (número) | 100% | Meta de incremento. Programada 2019: 2 Ejecutada: De conformidad con el informe de Gestión de la dependencia como en el aplicativo de seguimiento a plan de Desarrollo |

| | | |
|---|--|---|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013 |

| | | | |
|-----------------|--|--|---|
| de señalización | | | y plan indicativo, se ejecutó dos (2) planes de fiscalización. Presenta una ejecución acumulada en el cuatrienio del 100%. |
|-----------------|--|--|---|

METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de :

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental a la Oficina de Control Interno

El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:

- Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Cabe resaltar lo plasmado en el informe de gestión que hace referencia a “La Secretaría enfocó su esfuerzo, en lograr un manejo eficiente y responsable de los recursos del Departamento, que garantizaron la sostenibilidad fiscal en el largo plazo y contribuyó a una buena gestión pública territorial por resultados, logrando por primera vez y toda su historia, recibir calificación “AAA” en las finanzas de Cundinamarca.”.

Para la vigencia 2019 se tiene que las tres metas del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”, asignadas a la Secretaría de Hacienda hacen parte del Sub Programa *Eficiencia Fiscal* del Programa *Finanzas Sanas, Territorios Viables* contenidos en el cuarto eje estratégico INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA.

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | | Versión 01 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 20 mar 2013 |



En la vigencia 2019, las tres (3) metas fueron programadas, presentando un reporte de ejecución del 100%:

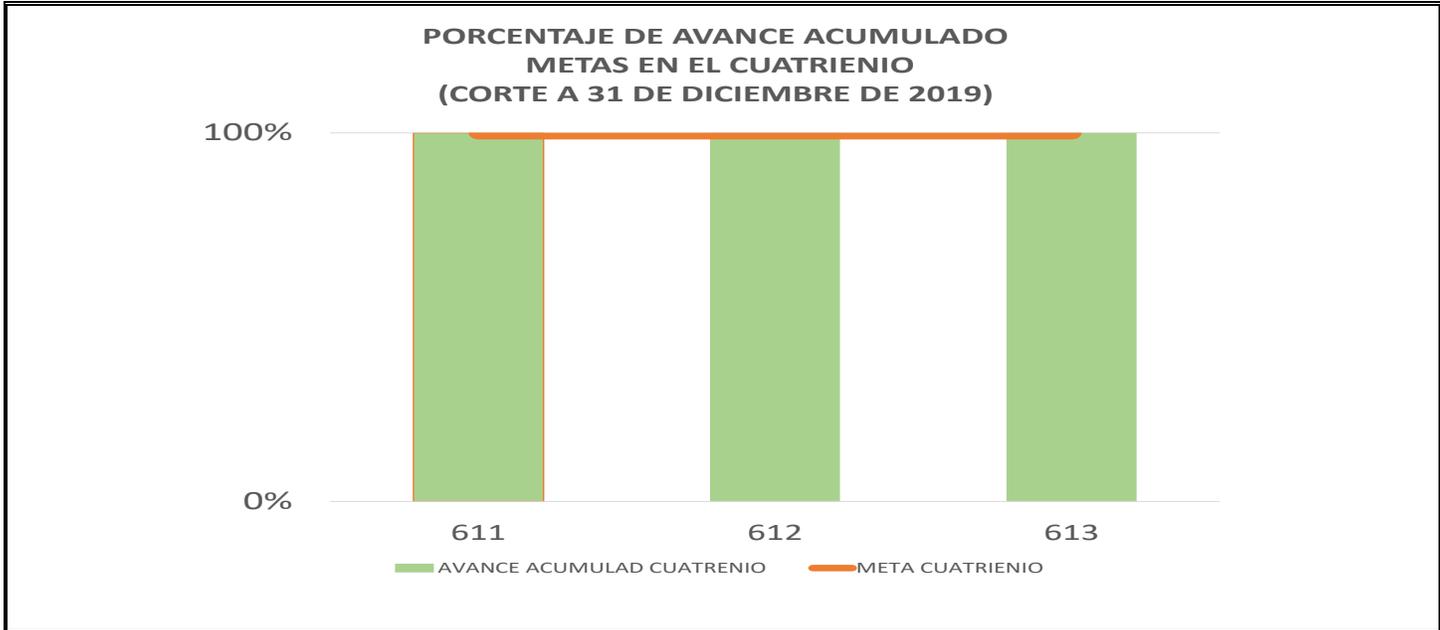
| SECRETARÍA DE HACIENDA | | |
|---|---|------|
| CUMPLIMIENTO PROGRAMACIÓN METAS 2019 | | |
| CUMPLE | 3 | 100% |
| SUPERA | 0 | 0% |
| NO CUMPLE | 0 | 0% |
| TOTAL | 3 | 100% |

Dentro de los logros de la vigencia 2019 cabe mencionar los siguientes:

- Manejo eficiente y responsable de los recursos del Departamento, que garantizaron la sostenibilidad fiscal en el largo plazo y permitió financiar los proyectos de desarrollo que requiere Cundinamarca
- Desarrolló acciones y gestiones para mantener el crecimiento de los ingresos corrientes por encima del índice de inflación, lo que se traduce en logros positivos para las finanzas departamentales
- Fortalecimiento en la articulación de las plataformas informáticas SIREP de la Cámara de Comercio de Bogotá y GEVIR del departamento, con el fin de fiscalizar en tiempo real los actos mercantiles.

En cuanto a la ejecución acumulada del cuatrienio, la Secretaría de Hacienda presentan cumplimiento del 100% de las metas asignadas 611, 612 y 613 :

| | | |
|---|--|---|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013 |



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda, hacer retroalimentación de los logros obtenidos en las metas que llegaron al 100% de su ejecución de conformidad con lo inicialmente programada, a efectos de rescatar las buenas prácticas y modelarlas para la ejecución de futuras metas asignadas a la Secretaría de Prensa Y Comunicaciones, durante la presente administración departamental.
- se exhorta, a mantener la eficacia y eficiencia que conllevó, a la secretaria de Hacienda ha obtener un manejo adecuado en las finanzas Departamentales, con calificaciones del más alto nivel como lo es la AAA+.

8. FECHA: 31 de enero de 2020

9. FIRMA:


YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe de Oficina de Control Interno


 Proyecto: Mario Daniel Barbosa Rodriguez
 Profesional Universitario